Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1131 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG Y COBIMETINIB 20 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.404.

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG Y COBIMETINIB 20 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.404; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el presente proceso de compra se realiza como consecuencia del amparo promovido a favor de DORA VILLAGRA DE VÁZQUEZ, con C.I.C. N° 2.203.590.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen DOC N° 1027/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021 y el Comité de Evaluación de Ofertas fue conformado por Resolución S.G. N° 969, de fecha 17 de noviembre de 2021.

Que el carácter excepcional del proceso, conforme a lo detallado en el Dictamen DOC N° 1027/2021, responde a las previsiones del Art. 33, inciso g) de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, debido a la urgencia impostergable en la adquisición de los medicamentos que conforman el presente llamado, que responde a una orden judicial emanada en el marco de un juicio de amparo judicial.

Que corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por la Abg. Sonia Ledesma, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Lic. Luis Espínola, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Dr. Luis Alarcón, en representación del Instituto Nacional de Cáncer.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, culminado en fecha 10 de diciembre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la adjudicación del ítem N° 1 y 2 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*".

Que se deja constancia que no se observa en el expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en consecuencia, la suscripción del contrato con la firma adjudicada deberá supeditarse a la emisión del certificado de disponibilidad cuyo monto cubra el valor de la presente adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1131

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG Y COBIMETINIB 20 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.404.

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

Que, conforme a los antecedentes se considera que el presente acto administrativo se encuentra ajustado a los requerimientos de comunicación de las contrataciones, realizadas al amparo de disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto Nº 2.992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICATORIA".

Que en consecuencia, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, resulta pertinente la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG Y COBIMETINIB 20 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.404, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha otorgado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según se desprende del Dictamen DOC N° 1264/2021, del 15 de diciembre de 2021.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2604, de fecha 17 de diciembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG Y COBIMETINIB 20 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.404, de conformidad con el siguiente detalle:

Empresa: EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECI-FICACION	MARCA	FABRICANTE	PROCE-DENCIA	UM	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNIT. (IVA L)	PRECIO TOTAL (IVA L)
1	VERMURAFENIB	240MG	ZELEBORAF	DELPHARM MILANO S.R.L	SUIZA/ URUGUAY	UNIDAD	CAJA X 56 COMPRIMIDO COMO MINIMO	4	21.780.000	87.120.000
2	COBIMETINIB	20 MG	COTELIC	F. HOFFMAN LA ROCHE LTD	SUIZA/URUGUAY	UNIDAD	CAJA X 63 COMPRIMIDO COMO MINIMO	1	42.900.000	42.900.000
							MONTO TOTAL			130.020.000

MONTO TOTAL: **GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES VEINTE MIL.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1131 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG Y COBIMETINIB 20 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.404.

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

Artículo 2°. Disponer que la administración y la firma del contrato con la empresa adjudicada, el resguardo de la vigencia del mismo y de la póliza de caución respectiva estarán a cargo del Instituto Nacional del Cáncer, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 22 DIC. 2021 HORA: 15:42
206426/21 FIRMA:

/mmf/lbr
SIMESE N° 206.426/21.